

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	03-01-2024	Asistencia al cumplimiento de Programa de Cumplimiento procedimiento Rol D-077-2023

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Ignacio Barra Wiren	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	[REDACTED]
José Quiroga Fica	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	[REDACTED]
Ricardo Inostroza Alvarado	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	[REDACTED]
Francisco Pérez Soto	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	[REDACTED]
Macarena Meléndez Román	Superintendencia del Medio Ambiente	
Ivonne Miranda Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente	
Alberto Rojas Segovia	Superintendencia del Medio Ambiente	

#### Asistentes

#### Materias tratadas en general

- Orientaciones respecto de las acciones a presentar en el Programa de Cumplimiento
- Respuesta a consultas sobre formato de presentación del Programa de Cumplimiento
- Orientaciones sobre requerimientos del informe de efectos asociados a los cargos.
- Explicación del conteo del plazo administrativo para la presentación del Programa y temas administrativos de Oficina de Partes.

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.



\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO: